

ASAMBLEA NACIONAL: CORRESPONSABLE DE LA CRISIS
Tal Cual, lunes 9 de agosto 2010

Econ. Isaac Mencía

Ante la severa crisis económica caracterizada por una caída de la producción y el consumo, alta inflación, escasez de bienes y servicios, y racionamiento de divisas, lo cual está impactando negativamente las condiciones de vida de la inmensa mayoría de los venezolanos; y ante la elección parlamentaria del 26 de septiembre de 2010, cabe preguntarse: ¿Tiene responsabilidad la Asamblea Nacional (AN) en la crisis económica?; ¿Ha cumplido la AN con el mandato constitucional de controlar la gestión del gobierno?; ¿Las leyes que ha aprobado tienen un efecto positivo sobre la economía estimulando la inversión y la creación de empleo, contribuyendo a su vez con la reducción de la inflación?

Estas interrogantes son pertinentes por cuanto la experiencia demuestra que el poder del Estado-gobierno para intervenir en la economía hace que las instituciones públicas sean importantes antes, durante, y después de toda crisis económica. De hecho detrás de toda crisis siempre han estado involucradas instituciones del Estado. El caso más reciente que ilustra esta afirmación es la crisis financiera internacional que tuvo como epicentro el mercado hipotecario-financiero de los Estados Unidos. La excesiva desregulación y la falta de una eficiente fiscalización de estos mercados por parte del Estado permitieron crear una “burbuja” que terminó estallando con las consecuencias recesivas ya conocidas a nivel global.

En Venezuela, La crisis económica también tiene un elevado componente institucional. La responsabilidad no es exclusiva del gobierno revolucionario. Entre las instituciones que tienen una alta responsabilidad en la crisis resalta La Asamblea Nacional controlada por el oficialismo, no sólo por apoyar de manera incondicional el proyecto político del Presidente Chávez de imponer un Estado y una Economía socialista calcado del fracasado modelo cubano, contrariando el texto de la Constitución vigente, sino también por no cumplir con la potestad constitucional de controlar la gestión del gobierno y de actuar como contrapeso al poder del Ejecutivo Nacional.

La CRBV (art.187) asigna a la Asamblea Nacional cinco funciones básicas: a.- Legislar y proponer enmiendas y reformas a la constitución; b.- Ejercer funciones de control sobre el Gobierno y la Administración Pública Nacional; c.- Discutir y aprobar el Presupuesto Nacional y todo proyecto de ley concerniente al régimen tributario y al crédito público; d.- Aprobar las líneas generales del Plan de Desarrollo económico y social de la Nación; e.- Aprobar por Ley los Tratados o Convenios Internacionales que celebre el Ejecutivo Nacional.

La AN es corresponsable de la crisis económica por aprobar una política presupuestaria basada en un gasto público excesivamente expansivo, inflacionario e insostenible, dada la volatilidad de los ingresos petroleros y la ausencia de mecanismos de amortiguación ante una fluctuación de los mismos. Además, esta política ha estado caracterizada por la falta de transparencia en la ejecución del gasto y por la ineficiencia de éste, por una indisciplina fiscal con déficit recurrentes que obligaban a

un creciente endeudamiento público; por la falta de control del gasto efectuado por los distintos entes públicos, lo que permitió que se generara crisis en servicios públicos básicos como la electricidad afectando con ello severamente la actividad económica, y escándalos de corrupción como el de PDVAL; por la aprobación de una estructura parafiscal de fondos como el Fonden, que reciben recursos y ejecutan gastos sin que estos tengan un efectivo control legislativo.

La AN también es responsable de la crisis por no evaluar con interpelación de los funcionarios respectivos, el deterioro inocultable de las empresas públicas en su desempeño gerencial, operativo y financiero, entre las que destaca PDVSA con una importante caída de la producción petrolera y un aumento vertiginoso de su deuda. En fin, la AN es corresponsable de la fracasada política económica del gobierno.

En materia legislativa, la AN ha aprobado un conjunto de leyes como la de Indepabis y la de Tierras, entre otras, las cuales constituyen una involución institucional al afectar derechos humanos esenciales como el de propiedad y libertad económica. Con base en estas leyes el gobierno ha estado ejecutando una política de expropiaciones y/o confiscaciones que ha contribuido a una caída de la producción de bienes principalmente en el sector agropecuario, agravando la inflación en el rubro de alimentos. Muchas de estas leyes han creado un clima de desconfianza y desincentivo a la inversión privada nacional y extranjera, haciendo a la economía más dependiente de un gasto público ineficiente y generador de inflación. Así mismo, las sucesivas reformas a la Ley del BCV han convertido a esta institución en financista directo del gobierno y han permitido que parte de las reservas internacionales sean manejadas discrecionalmente por el gobierno mediante el Fonden y PDVSA, quitándole divisas al resto de la economía, siendo esta una de las causas que incide en la recesión económica.

Finalmente, la AN ha apoyado todas las donaciones y los convenios comerciales suscritos por el gobierno con otros países, los cuales en conjunto se han traducido en un importante desaguadero de recursos que han podido emplearse productivamente en Venezuela.